

DECRETO ALCALDICIO N° 1685

ASIGNA VEHICULOS MUNICIPAL PARA SALUD
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 JUN 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimiento administrativos. Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado. Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga la Ley N°17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales. La circular N°35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría general de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos. Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo N°798 de fecha 23 de Junio de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita asignar por un periodo de **1 Semana** (desde el 23 de Junio hasta el 30 de Junio) el vehículo que se señala.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la asignación del vehículo señalado para el desempeño de las funciones propias del Departamento de Salud.

DECRETO :

ASIGNASE al **DEPARTAMENTO DE SALUD**, el vehículo que a continuación se individualiza para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Camioneta	Chevrolet	Dmax	2016		DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)



FOLIO	2338
FECHA	23/06/25
HORA	15:06

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
X JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
23 de 25
17036

MEMO: 798 /

MAT.: Asigna vehículo municipal para
SALUD

Requinoa, 23 de Junio de 2025

DE **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito su autorización para asignar al DEPARTAMENTO DE SALUD. El vehículo que a continuación se detalla:

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Camioneta	Chevrolet	Dmax	2016		DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2.- Cabe señalar que esta asignación conlleva la responsabilidad de mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento y será otorgada por un período de **1 semana** (Desde el 23 de Junio al 30 de Junio).
- 3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/mgg. -

Distribución:
Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad
Jurídico
SECPLA